

GDOC 2018-023912

9  
Edmundo  
Pedro de  
Intergo  
Valencia

Dra.  
Renata Moreno Caicedo  
**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Dirección: Palacio Municipal, calle Venezuela y Chile  
Presente.

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, y a la vez en atención al Oficio No. 017-2018-CRM, ingresado con trámite interno No. **1057**, suscrito por su persona, mediante el cual manifiesta: "(...) Solicito a usted por ser un tema de su competencia, que se informe de forma técnica si la empresa **VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, con RUC 0190167097001, cuenta con permiso para realizar actividades turísticas; Registro Turístico; y LUAE; así como las acciones y resoluciones tomadas por la Agencia Metropolitana de Control sobre este tema (...); al respecto se informa lo siguiente:

La inspección al Sector La Mariscal, Av. Amazonas N20-08 y 18 de Septiembre específicamente al establecimiento **VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA** se la realizó el día miércoles 31 de enero del 2018.

Al momento de la inspección se verificó que las Oficinas Administrativas del establecimiento se encontraban en funcionamiento.

Debo informar que al momento de la inspección el Administrador del establecimiento no presenta la LUAE que le justifique realizar la actividad económica de: [H492201] **ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERAS: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS**, por lo cual se levantó la respectiva acta de verificación tipo infracción N° 102, Ordenanza Metropolitana 125 por realizar una actividad económica sin contar con la LUAE vigente.

Por otra parte debo informar que el acta de verificación tipo infracción levantada al establecimiento **VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA** fue remitida a la Dirección Metropolitana de Instrucción el día martes 06 de febrero del 2018 con el Memorando N° AMC-DMI-AG-2018-568.

Manifetamos además que la Agencia Metropolitana de Control, muestra en forma permanente la predisposición, apoyo y accionar oportuno en el ámbito y ejercicio de nuestras competencias.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 15 FEB 2018 Hora: 10H35

Nº HOJAS CINCO

Recibido por: [Firma]

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Johana Aguirre Avilés  
SUPERVISORA METROPOLITANA  
**GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Adjunto: Copia Oficio N° 017-2018-CRM  
Copia acta de infracción N° 102, Ord 125, anexo fotográfico  
ICUS Predio 83636

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	G.Silva	DMI -AG	06/02/2018	
Revisado por	A.Mora	DMI -AG	07-02-2018	
Aprobado por	C. Coronel	DMI-AG		

C.C.: Ab. Diego Cevallos  
Secretaría General de Concejo

C.C.: María Eugenia Pesantez  
Despacho de Alcaldía

568



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
ORDENANZA METROPOLITANA N° 126-2008  
ACTA N° 107

APARTADO PRIMERO.- DATOS DE INSPECCION:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR: José Guzmán Silva  
FECHA DE INSPECCION: Año 2018 Mes 01 Día 31 Hora 13:00

APARTADO SEGUNDO.- TIPO DE ACTA:  
Conformidad  Obstrucción  Advertencia  Infracción

APARTADO TERCERO.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO / LUGAR DE INFRACCION:  
Nombre del Establecimiento: Vanservice Internacional Cia. LTDA  
Ubicación Establecimiento: Av. Amazonas N20-08 y 18 de septiembre  
Predio: 83636  
Zona: La Mariscal

APARTADO CUARTO.- DATOS DEL ADMINISTRADO:  
Nombre del Propietario: Vanservice Internacional Cia. Ltda.  
Dirección Notificación: Av. Amazonas N20-08 y 18 de Septiembre piso 1  
RUC/VCC: 0190167097001  
Tel/Cel: 0984786703

APARTADO QUINTO.- PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL ADMINISTRADO:  
1.- La presente acta es levantada en contra del Administrado identificado en el Apartado Cuarto.  
2.- Se constató en la presente Inspección que el Administrado ha incurrido en la conducta determinada en el Apartado Sexto de esta Acta.

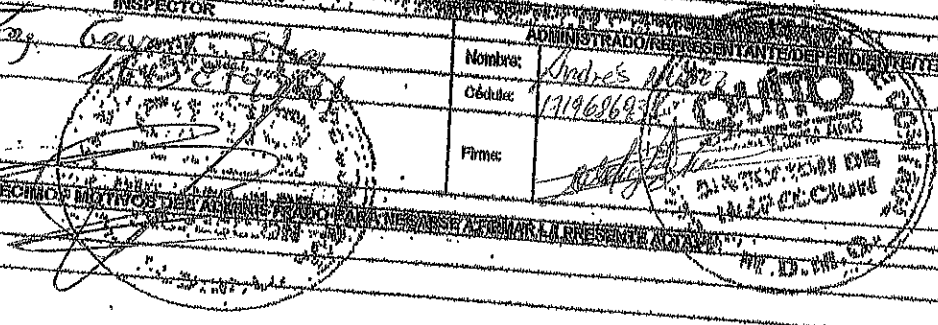
APARTADO SEXTO.- VERIFICACION DE LA SUPUESTA INFRACCION:  
El establecimiento realiza una actividad económica sin contar con la LUAE vigente.  
El establecimiento impide la Inspección de cualquier de sus conexiones para verificación de normas técnicas.  
El establecimiento realiza una actividad económica distinta a la declarada, es decir, hace un mal uso de la LUAE.

APARTADO SEPTIMO.- HECHOS CONSTATADOS:  
Al momento de la inspección el administrador no presentó la  
Luae vigente para ejercer la actividad económica de  
Servicios de transporte terrestre a turistas nacionales y extranjeros

APARTADO OCTAVO.- ALLEGACIONES / ACLARACIONES POR PARTE DEL ADMINISTRADO:  
El administrado manifiesta que no han obtenido por negligencia s/cp.  
parte de Costa Turismo

APARTADO NOVENO.- MEDIDAS CAUTELARES:  
Cláusula N° Señas:   
Otras:

APARTADO DECIMO.- RAZON DE NOTIFICACION:  
Nombre del INSPECTOR: José Guzmán Silva  
Cédula: 1719696836  
Firma: [Firma]  
Nombre del ADMINISTRADO/RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO: Andrés Muro  
Cédula: 1719696836  
Firma: [Firma]



1 Sol N39-188 y El Universo.  
DENUNCIAS  
1800 600 900

FAX: 3962-300 ext. 28206

www.agenciacontrol.quito.gov.ec

ESTABLECIMIENTO:	VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.	PEDIDO CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.	RUC/C.C:		0190167097001	
TELÉFONO:	0984786703	NÚMERO DE TRAMITE INTERNO:		1488, 1057	
PREDIO:	83636	CALLE /NUMERACIÓN:		AV. AMAZONAS N20-08 Y 18 DE SEPTIEMBRE (PRIMER FISO).	Y
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	MARISCAL SUCRE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:		AV. AMAZONAS N20-08 Y 18 DE SEPTIEMBRE (PRIMER FISO).	Y

HECHOS RELEVANTES MATERIA DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN:						
DESCRIPCIÓN:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al momento de la inspección el establecimiento "VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA." se encontraba en funcionamiento.</li> <li>El establecimiento realiza la actividad económica de: "H492201]. ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERAS: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS DE VIAJES CDNTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS.</li> <li>Al momento de la inspección el administrador del establecimiento no presenta la LUAE para ejercer la actividad económica evidenciada.</li> <li>Se levanta acta de verificación tipo infracción N° 102, Ordenanza 125-308, por realizar la actividad económica sin contar con la LUAE vigente.</li> </ul>						
TIPIFICACIÓN DE LA SUPUESTA INFRACCIÓN		ORDENANZA METROPOLITANA   Incumplimiento				Acta de Infracción No.
EL ESTABLECIMIENTO REALICE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIN CONTAR CON LA LUAE VIGENTE		ORO.MET.	Capítulo	Artículo	Líteral	--
		125-308	VI	60	a)	--

**SOPORTE FOTOGRÁFICO**

**IMAGEN No. 1:** Fachada principal del establecimiento visto desde la Av. Amazonas y 18 de Septiembre (Esquina).

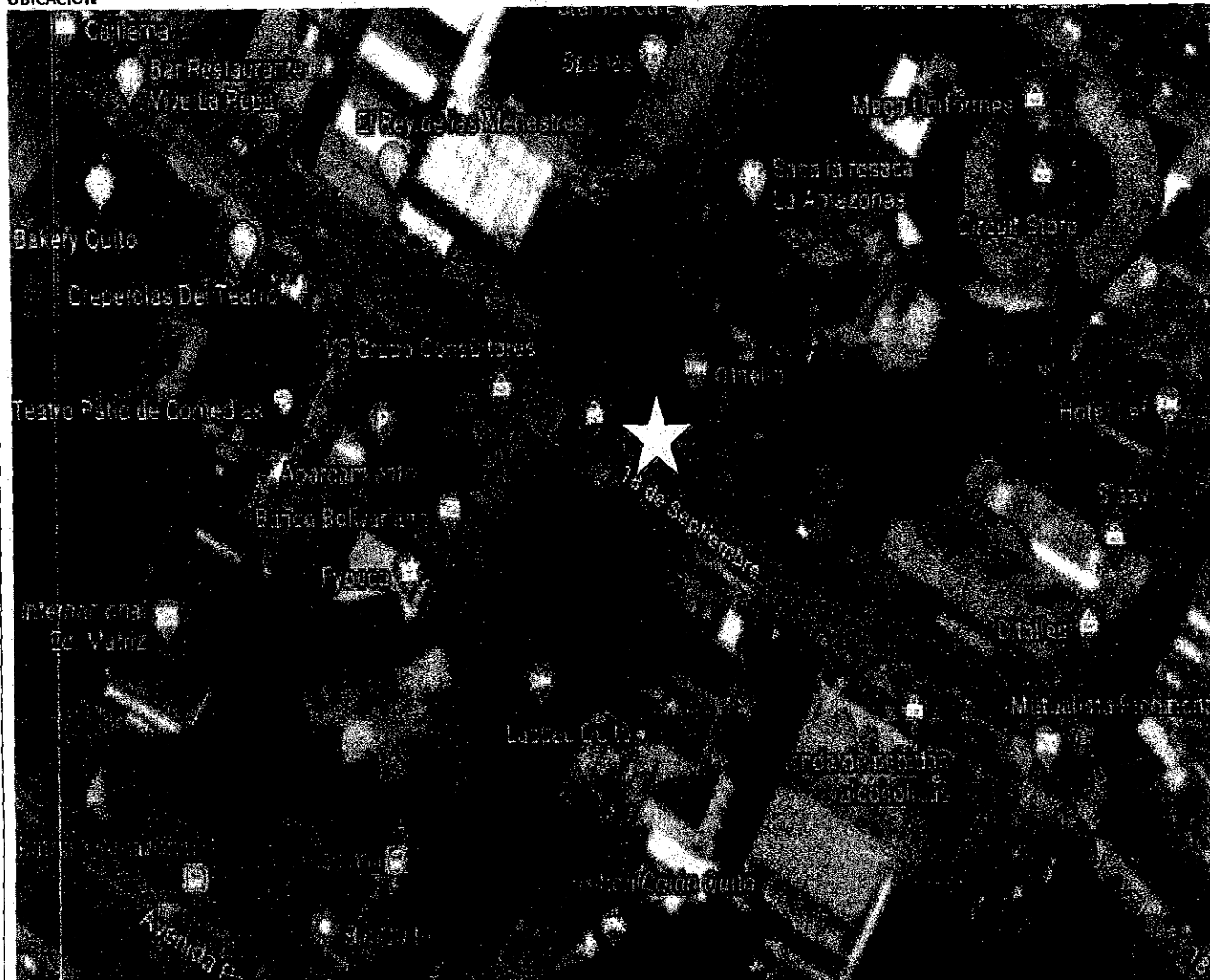
**IMAGEN No. 2:** El establecimiento VANSERVICE CIA. LTDA. se encontraba en funcionamiento.

**IMAGEN No. 3:** Al momento de la inspección el administrador no presenta la LUAE vigente para ejercer la actividad económica evidenciada.

**IMAGEN No. 4:** Se levanta acta de infracción por no contar con la luae vigente".

ESTABLECIMIENTO:	VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.	PEDIDO CONCEJAL	X	PEDIDO OTRA ENTIDAD MUNICIPAL	
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	VANSERVICE INTERNACIONAL CIA. LTDA.	RUC/C.C:	0190167097001		
TELÉFONO:	0984786703	NÚMERO DE TRAMITE INTERNO:	1488, 1057		
PREDIO:	83636	CALLE / NUMERACIÓN:	AV. AMAZONAS N20-08 Y 18 DE SEPTIEMBRE (PRIMER PISO).		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	MARISCAL SUCRE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	AV. AMAZONAS N20-08 Y 18 DE SEPTIEMBRE (PRIMER PISO).		

UBICACIÓN



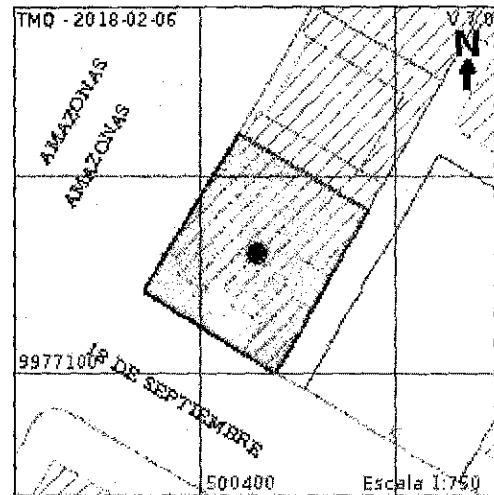
*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Geovany Silva Reina  
 Inspector General  
 Dirección de Inspección, AMC

**INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**ICUS - CONSULTA****\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	0600457337
Nombre o razón social:	SUAREZ CHAVEZ JOSE GONZALO
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	83636
Geo clave:	170104230211009115
Clave catastral anterior:	10303 15 007 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
<b>AREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área bruta total de construcción:	
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	345.00 m2
Frente total:	34.72 m
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	MARISCAL SUCRE
Barrio/Sector:	MARISCAL SUCRE

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	AMAZONAS	0		
IRM	18 DE SEPTIEMBRE	0		

**COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO****INFORME DE COMPATIBILIDAD PROHIBIDO****Normativa aplicada:** MARISCAL ORD 036

**Actividad:** [H492201] ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS, TRICIMOTOS, SERVICIOS DE ENLACE CON AEROPUERTOS. ]

**Uso de suelo:** M Múltiple**Tipología:** ETM Equipamiento de Transporte de Ciudad o Metropolitano**Compatibilidad:** NO COMPATIBLE**NOTAS**

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Este informe tiene validez únicamente con el sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Si el uso o actividad específica del presente informe es distinto al uso que se está dando al local, este ICUS no tendrá validez.
- Para su implantación y funcionamiento cumplirá en lo pertinente con la Ordenanza 171, 172, 213 y 308.
- Para predios declarados bajo el régimen de Propiedad Horizontal, cumplirá con lo que determina la Ley.

Por favor su atención  
Ing. Geovany Silva  
23-01-2018

Favor Atender  
coordinar Cigante  
18/01/18

bloque 2018 cobisa



Dra. Renata Moreno Caicedo  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

Quito, 11 de Enero de 2018.  
Oficio No. 017-2018-CRM

Señora Abogada:  
**Johana Aguirre**  
**Supervisora Agencia Metropolitana de Control**  
Presente.

*PRIMARIA*  
*24 HORAS*  
*Inspeccion*  
*Inspeccion*  
*x/ preparar informe*  
*y contestación*  
*17-01-2018*

De mi consideración.-

Por medio de la presente, hago conocer a Usted que mediante Oficio QUINDEGG20180002, ingresado a mi Despacho y suscrito por la Ing. Diana Carrasco Gerente General de la Compañía QUINDETOUR Cía. Ltda. que en copia adjunto, denuncian la existencia de una compañía que presta servicio similar, sin los permisos municipales correspondientes, por lo que solicito a Usted por ser un tema de su competencia, que se me informe de forma técnica y jurídica si la empresa VanService Internacional Cía. Ltda., con RUC 190167097001, cuenta con permiso para realizar actividades turísticas, Registro Turístico; y LUAE; así como las acciones y resoluciones tomadas por la Agencia Metropolitana de Control sobre este tema.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dra. Renata Moreno Caicedo  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

*[Stamp]*  
Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: *[Signature]*

<b>QUITO</b> AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
	SUPERVISIÓN METROPOLITANA
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 16-01-18	Hora: 15:43
Anexos:	

<b>QUITO</b> AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
	SECRETARIA GENERAL
Número de Trámite: 1057	
Fecha de Ingreso: 16 ENE 2018 12:01	
Número de Folios: 18	CD: <i>[Signature]</i>